



Resolución *Directoral Regional*

Nº 259 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

26 AGO 2016

VISTO

Que, encontrándose vacante la plaza N° 74 nivel remunerativo F-2, por ausencia del titular, es necesario cubrir las plazas y nivel correspondiente, por lo que se hace necesario designar temporalmente en las funciones señaladas a las plazas en calidad de reservadas;

CONSIDERANDO:

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quién pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 24 de agosto de 2016 al servidor de carrera, **Lic. ALFONSO MAMANI ROMERO**, las funciones específicas de Jefe de la Oficina Agraria Chucatomani de la Agencia Agraria Tarata la plaza 74 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, debiéndose reservar la plaza del pre citado funcionario



Resolución *Directoral Regional*

Nº 259 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

26 AGO 2016

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:

OAJ.
OPP.
OA.
UPER.
File Personal
Archivo.

RVO/zrr.